Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

Facultad Cs. Exactas - U.N.Sa. Folio Nº 67 Mesa de Entradas

Salta, 08 de junio de 2018

EXP-EXA: 8.925/11

RES. CS. EX. Nº 3-060-18

VISTO:

El Decreto 467/1999, Reglamento de Investigaciones Administrativas, vigente en la Universidad Nacional de Salta junto a la Resolución Nº 376/2012 mediante la cual se dispone el inicio de un sumario administrativo frente a la sustracción de un monitor de una oficina del Departamento de Física de esta Facultad, y la Resolución CS Nº 356/2000 que normatiza las bajas patrimoniales en el ámbito universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la Res. Nº 376/2012 se cumplió con la realización del sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas dentro del Departamento de Física motivados por la desaparición de un monitor de computadora.

Que el proceso contempló las instancias fijadas en el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

Que la Dirección de Sumarios emite Informe Final de fecha 22 de marzo de 2013 (fs. 47) en el cual relata en forma detallada cada etapa del proceso seguido:

- Relación circunstaciada de los hechos investigados: donde el agente Walter Figueroa informa la desaparición del monitor sustraído y realiza la posterior denuncia ante la Policia Federal Delegación Salta. Al mismo tiempo se informa que la Prof. Marcia Mac Gaul tiene la responsabilidad patrimonial del mismo. Por último se cita a la Res. Exa Nº 8925/11 como el acto administrativo que permitió la sustanciación del sumario.
- Análisis de los elementos de prueba: *"En autos no existen elementos indubitados que determinen la culpabilidad de alguna de las personas que fueron llamadas a declarar cuyos nombres son: Abel Goytia, Eugenio Rodriguez, Ruben Barberis, Sixto Alanís y Walter Figueroa que ameriten la imposición de una sanción disciplinaria, pues surge del procedimiento sumarial que la traba de seguridad habría sido violentada y de esta manera se tuvo acceso al box Nº 26 ocurriendo el ilícito investigado, debiendo en consecuencia declararse conforme al inc. 3) del Art. 122 del Dcto Nº 467/99-Reglamento de Investigaciones Administrativas-no existiendo pruebas categòricas que acrediten su responsabilidad en el hecho dañoso investigado".*
- Perjuicio fiscal: el perjuicio fiscal asciende a la suma de $ 1060 (pesos mil sesenta).

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

Facultad Cs. Exactas - U.N.Sa.
Folio Nº 68
Mesa de Entradas

Salta, 08 de junio de 2018

EXP-EXA: 8.925/11

RES. CS. EX. Nº 3-060-18

- Vista a los involucrados: Se notificó a las personas citadas de conformidad al Art. 110 del Dcto 467/99.
- Vista a la SIGEN: Se giró copia certificada de estas actuaciones a la Sindicatura General de la Nación para que luego de su informe siga a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, de conformidad al Art. 109 del Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Calificación de la conducta de los agentes investigados: De la declaración del Sr. Abel Goytia Sylvester, Profesor Adjunto de la materia Economia en las Organizaciones y Formulación de Proyectos de la Facultad de Ciencias Exactas, fs. 24/25, se sabe que *"el monitor se encontraba a unos 30 cm de distancia de la ventana"*. Asimismo, de la Inspección ocular realizada por la Instrucción, fs. 26, *"se divisó que del lado de afuera de las ventanas de los boxes hay una construcción a modo de plataforma a la que se puede tener acceso con un simple salto por una escalera exterior del edificio"*.

Que dicho informe final aconseja:

- Dar por concluido el sumario de rubro por cuanto no existen elementos indubitados que permitan individualizar a persona alguna como responsable de la pérdida del bien.
- Sobreseer a los Sres: Abel Martin Goytia, Angel Rubén Barberis, Sixto Guillermo Alanís, Eugenio Rolando Rodriguez y Walter Figueroa.
- Dar de baja el bien.
- Disponer las notificaciones correspondientes a la Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Sumarios, contando con la notificación a la SIGEN (fs.55).

Que este Decanato comparte el informe final emitido por la Instructora Sumariante Abogada Raquel Mercedes de la Cuesta y corresponde emitir acto administrativo que permita concluir este procedimiento.

Que de acuerdo a la información del Sistema de Administración de Bienes de Uso Muebles, el monitor Inv. Nº 301.750, tiene una vida útil de 3 años, siendo adquirido hace 8 años, con una cuota de amortización anual de $ 353; por lo que se encuentra totalmente amortizado, siendo su valor residual de $ 1, a pesar de que su valor de ingreso fue de $1060.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

Facultad Cs. Exactas - U.N.Sa. Folio Nº 69 Mesa de Entradas

Salta, 08 de junio de 2018

EXP-EXA: 8.925/11

RES. CS. EX. Nº 3-060-18

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dar por concluido el sumario administrativo por cuanto no existen elementos indubitados que permitan individualizar a persona alguna como responsable de la pérdida de un MONITOR SAMSUNG 19" LED BX 1930 WIDE SCREEN SALIDA VGA, Inventario Nº 301.750, conforme al Art. 122 inc.d) del Reglamento de Investigaciones Administrativas – Decreto Nº 467/1999.

ARTICULO 2º: Sobreseer al personal involucrado según detalle que sigue:

- Ing. Abel Martín Goytia, DNI Nº 11.943.929, Leg. Nº 3.257.
- Lic. Angel Rubén Barberis, DNI Nº 20.811.536, Leg. Nº 4.329.
- Cr. Sixto Guillermo Alanís, DNI Nº 12.409.349, Leg. Nº 3.796.
- C.U. Eugenio Rolando Rodriguez, DNI Nº 13.040.720, Leg. Nº 4.752.
- Sr. Julio Walter Figueroa, DNI Nº 16.970.603, Leg. 6.991.

ARTICULO 3º: Solicitar al Consejo Directivo la baja patrimonial del monitor descripto en Art. 1, por el valor residual actual, según detalle que sigue:

Inventario	Descripción	Valor de Ingreso	Vida útil	Año de Ingreso	Cuota de Amortz	Valor Residual
301.750	MONITOR SAMSUNG 19" LED BX 1930 WIDE SCREEN SALIDA VGA	$1060	3	2011	$353	$ 1

ARTICULO 4º Hágase saber, notifiquese al Ing. Goytia, Lic. Barberis, Cr. Alanís, CU Rodriguez y Sr. Figueroa; y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su registro y demás efectos.

Dir. Adm. Econom.

mcia

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad Cs. Exactas

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

RES. CS. EX. Nº 3-060-18